



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 324

APRUEBAN PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A INGRESOS Y TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE LOS MUNICIPIOS

- **Se avala también el proyecto de Dictamen 28 de la Tabla de Valores Catastrales de Tecate, que cancela el costo que se pretendía hacer por la recolección de basura**
- **Considera la CHyP viables los proyectos de ingresos y egresos del Estado para el siguiente ejercicio fiscal**

Mexicali, B.C., 16 de diciembre de 2024.- Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto presidida por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, analizaron y aprobaron diversos proyectos de Dictamen, con opinión de la Auditoría Superior del Estado (ASEBC), relativos a Iniciativas de Leyes de Ingresos municipales, así como al paquete fiscal 2025 del Estado

En la sesión mixta que inició este lunes por la mañana para concluir hasta muy tarde, estuvieron presentes autoridades municipales de los siete ayuntamientos, y funcionarios del Estado, para exponer las iniciativas contenidas en los proyectos que dan origen a los dictámenes del número 24 al 47.

De esta forma, las Iniciativas de Leyes de Ingresos y las Tablas de Valores Catastrales base del Impuesto Predial, de los alcaldes de los municipios de San Felipe, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada y San Quintín fueron aprobadas -algunos con adenda- por las y los diputados integrantes del Órgano Colegiado, con excepción de la Diputada Alejandrina Corral, quien cuando votó, lo hizo en abstención.

En lo que se refiere al proyecto que da origen al Dictamen No 28 de la Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Tecate, fue aprobado por cinco votos a favor, cero en contra y una abstención. Antes de la votación, la Diputada Julia González, preguntó sobre la adenda que se recibió y expuso, y si se cancelaría el costo por la recolección de basura, que se pretendía hacer.

Respondió el Auditor en funciones, Arnulfo Zárate: "Sí, queda eliminado y es donde surge la sobretasa del 0.114 por ciento sobre la base al Impuesto predial, donde se pretende abatir todo el rezago que existe en esa materia, y queda jurídicamente el punto central de la opinión de la Auditoría".

Con respecto al proyecto que origina el Dictamen No. 31 de la Iniciativa de Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en las Contribuciones municipales de Tijuana para el próximo ejercicio, y su Adenda, este fue aprobado por el mismo sentido de votación señalado.

Tiene por objeto, otorgar dichos estímulos en las contribuciones relativas al Impuesto Predial, la sobretasa para el Fomento Deportivo y Educativo del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, el Derecho por Alumbrado Público y el



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Derecho por Concepto de Rectificación a la Base de Datos del Registro Municipal de Catastro.

Al preguntar la legisladora, por qué los otros municipios no tienen este decreto. Le respondió el Director de Asuntos Jurídicos de la ASEBC, Ramón Iribe Pérez que, los ayuntamientos si tienen facultad para expedir estos documentos, y el Ayuntamiento de Tijuana, lo hace para otorgar beneficios, porque de alguna manera atenúan las contribuciones planteadas en la Ley de Ingresos.

Aprueban Proyectos que dan origen a Dictámenes del Paquete Fiscal

Esta Comisión dictaminadora, aprobó también, los proyectos que dan origen a los dictámenes No 38 y 39 en el mismo sentido propuesto por la Auditoría, que se refieren respectivamente, a los ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, ambos por cinco votos a favor, cero en contra y una abstención (Alejandrina Corral).

La opinión de la ASEBC, en su análisis respectivo, indicó que el proyecto de presupuesto de egresos del Estado por la cantidad de 86 mil 572 millones para el próximo ejercicio, están directamente vinculados con su programa operativo anual, y este a su vez, con las atribuciones y responsabilidades que jurídicamente tiene conferidas, siendo equivalente en pronóstico de ingresos que asciende al mismo monto, por lo que se concluye que es viable.

De igual forma, se aprobaron los proyectos que dan origen a los Dictámenes del número 40 al 47 relativos al Presupuesto de Egresos del IEEBC; ITAIP, CEDH; TJE; Poder Judicial y Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y TEJA, todos del Estado; así como la Iniciativa de Decreto para autorizar al XXV Ayuntamiento de Ensenada, para la celebración de un contrato plurianual para el arrendamiento de 80 unidades equipadas como patrullas.

Participaron en esta sesión, las diputadas y diputados Julia González, Eligio Valencia, Alejandrina Corral, Juan Manuel Molina, Michel Sánchez, Adriana Padilla, Michel Tejeda, y se contó con la presencia de la Diputada Daylín García y del Diputado Diego Lara, y el Auditor Superior del Estado, Arnulfo Zárate.

Finalmente, la presidenta de la CHyP agradeció la presencia de Luis Alonso López de Seguimiento Legislativo de la Secretaría de Gobierno, y de cada una de las autoridades municipales que se conectaron de forma remota por la plataforma zoom, para participar en el análisis de los proyectos de las Leyes de Ingresos Municipales.